

## **Debe terminar la criminalización a las parejas gay: Enoé Uranga**

Por Rosa Balderas / Correo de Guanajuato

Domingo 11 de abril de 2010

Guanajuato, Gto.- A pesar de que el respeto a los derechos humanos se ha reconocido por México en tratados internacionales, en este momento se debate sobre el matrimonio entre parejas del mismo sexo y es "la ley de dios" la que se pone por delante y se criminaliza también el derecho de las mujeres a decidir sobre su propio cuerpo.

Enoé Uranga, diputada independiente en alianza con democracia social y secretaria de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del DF (sic), dijo lo anterior al participar en el tema "Vigencia del estado laico" durante el X Congreso Nacional de la agrupación política Avanzada Liberal Democrática.

Es inadmisibles, señaló, que el derecho a decidir sea criminalizado y en esta misma lógica, es impensable que el Estado desde su actividad legislativa, niegue la dignidad de las mujeres, mucho menos cuando la desigualdad y la pobreza más aguda tienen rostro de mujer indígena, niña, migrante, adolescente o anciana, con discapacidad, rural o urbana.

Subrayó: "las principales beneficiarias del carácter explícito del estado laico, somos las mujeres y, desde luego, principalmente las mujeres pobres, porque hay que decir que las reformas en 18 estados, son hipócritas y embusteras, porque las mujeres ricas hijas de dirigentes de PROVIDA, siguen yendo a abortar a Nueva York".

Explicó que para que las libertades se traduzcan en derechos, se requiere contar con una política pública basada en evidencia e información objetiva y no en dogmas de autoritarismo religioso ejercido desde la creencia de un gobernante

Pero no es a las iglesias a las que hay que exigir cuentas, aclaró, "sino a los gobernantes, que o bien han guardado vergonzoso silencio o se han extendido en declaraciones deplorables y poco republicanas.

Fuente original [www.correo-gto.com.mx](http://www.correo-gto.com.mx)